

MONITOREO DE FUENTES Y MEDIOS ESCRITOS

Viernes 17 de mayo de 2024



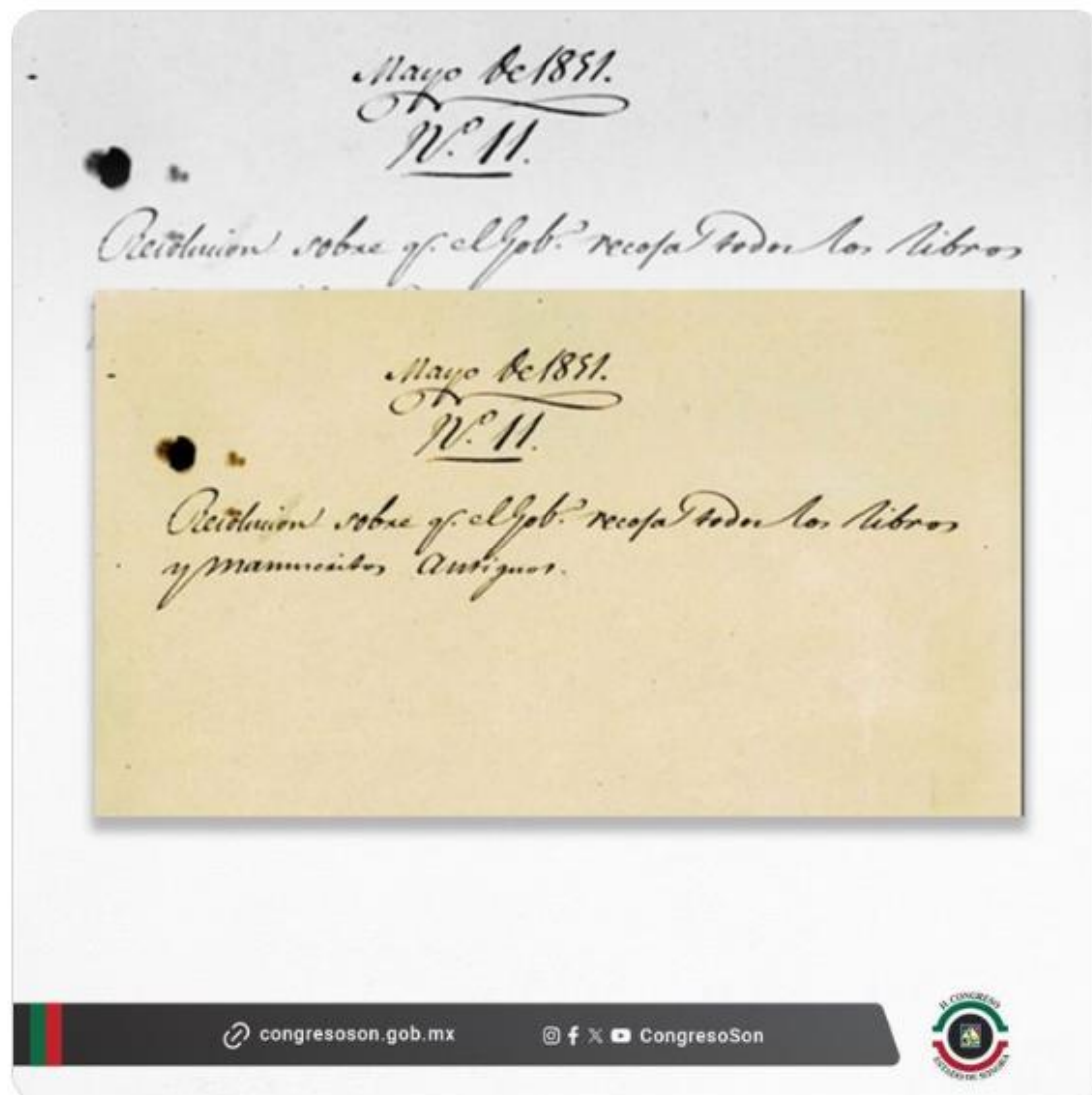
<https://twitter.com/CongresoSon/status/1791197140787900791>



Congreso Local Son
@CongresoSon

...

Un día como hoy, de 1851, el Congreso de Sonora emitió una resolución para hacer acopio de libros y manuscritos, mediante préstamos o donativos, con el fin de destinarlos a la instrucción pública y que sirvieran como base para la formación de la historia del estado.



1:00 p. m. · 16 may. 2024 · 111 Reproducciones

- May 17, 2024

Impulsan iniciativa para exentar del pago del ISR a las remesas de familiares en línea directa y segundo grado

Boletín No. 6707

La diputada Paulina Aguado Romero (MC) impulsa una iniciativa para adicionar una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a fin de establecer que no se pagará este gravamen por la obtención de ingresos de “las remesas de familiares en línea directa y hasta segundo grado”.

En su exposición de motivos, la legisladora señala que las remesas son una fuente importante de divisas y contribuyen significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) del país, pero el cobro de impuestos a estos recursos puede tener diversas afectaciones tanto a nivel económico como social.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que en varios países las remesas constituyen la mayor fuente de divisas; en India y México, estos flujos superan a las inversiones extranjeras directas.

- May 17, 2024

Piden facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes sobre inteligencia artificial

Boletín No. 6706

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD) propone reformar el artículo 73 la Constitución Política, a fin de facultar al Congreso la Unión para expedir leyes en materia de inteligencia artificial.

La modificación establece que el Congreso de la Unión tiene la facultad para “expedir leyes en materia de inteligencia artificial, que establezcan las bases sobre las cuales la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en su ámbito de sus respectivas competencias”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, explica que la tecnología superó hace varios años el marco normativo, ya que actualmente en México no existe una regulación específica para la inteligencia artificial, aunque se ha avanzado en temas relacionados como la protección de datos personales, la privacidad y la ciberseguridad.

INVALIDA LA CORTE REQUISITOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LABORALES EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PREVISTOS EN LAS LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO Y SONORA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó la fracción IX del artículo 151, de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, reformada mediante Decreto 058, publicado el 28 de abril de 2023, en el cual se preveía como requisito para ser acreditado como conductor del servicio de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas tecnológicas o digitales, presentar una carta de antecedentes no penales.

La Corte determinó que tal requisito transgredía el derecho de igualdad y no discriminación, además que incidía negativamente y sin suficiente justificación en la libertad de trabajo, por lo que no resultaba idóneo para realizar un fin constitucionalmente válido.

En un expediente diverso, La Corte invalidó la fracción II del artículo 32 de la Ley Número 174, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora, que establecía: “No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso”, como requisito para ingresar al Sistema de Servicio Profesional de Carrera. Lo anterior, al determinar que se trataba de un requisito que además de discriminatorio era genérico, ya que incluía a cualquier persona que concurre y haya sido sentenciada por un delito doloso que amerite pena privativa de libertad.

El Pleno determinó también que era sobreinclusivo, porque no distinguía entre delitos graves o no graves, ni contenía un límite temporal en cuanto a si la sanción fue impuesta hace varios años o de forma reciente. Aunado a ello, el requisito no estaba estrechamente vinculado con la configuración de un perfil inherente a la función pública a desempeñar, sino que, en cierta forma, se relacionaba con su honor y reputación. Por todo lo anterior, no resultaba el medio idóneo para conseguir un fin constitucionalmente válido.

La Corte concluyó que lo anterior no impide que, para determinados empleos públicos, sea posible incluir una condición de este tipo, siempre y cuando los delitos tengan el potencial de incidir de manera directa en la función a desempeñar y en las capacidades requeridas para ello, lo que tendría que estar plenamente justificado.

Acción de inconstitucionalidad 111/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 151, fracción IX, de la Ley de Movilidad para el Estado de Quintana Roo, reformado mediante Decreto 058, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de abril de 2023. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretario: Guillermo Pablo López Andrade.

Acción de inconstitucionalidad 227/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 32, fracción II, de la Ley Número 174, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de noviembre de 2023. Ponente: Ministro Alberto Pérez Dayán. Secretario: Jorge Jannu Lizárraga Delgado.



Ordena INE suprimir del Segundo Debate Presidencial manifestaciones en contra de Xóchitl Gálvez

16 de mayo 2024.

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció ocho medidas cautelares en las que se denunció Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), vulneración al interés superior del menor de edad, uso indebido de la pauta, uso indebido de programas sociales, y difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024 y local en los estados de Baja California y Veracruz.

[Nota completa.](#)



Poder Judicial reabrirá caso sobre menor víctima de presunto abuso en colegio de Hermosillo

▲ Por Redacción
16 mayo, 2024

El Poder Judicial de Sonora reabrirá el caso de la menor que habría sido presuntamente abusada dentro de un colegio de Hermosillo, luego de más de un año de que la mamá Noelia Bernal iniciara la búsqueda de justicia ante diversas instituciones en el estado.

En entrevista para Proyecto Puentes, Bernal habló sobre la reunión que sostuvo el miércoles en las instalaciones del Poder Judicial del Estado con un licenciado del equipo del presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

De acuerdo con la madre de familia, el Poder Judicial hará la revisión de las audiencias minuto a minuto por las que se decidió no vincular a proceso al colegio Liceo San Agustín en Hermosillo, donde la menor de 5 años habría sufrido un presunto abuso sexual, confirmó el licenciado Fabián Ramos a Noelia.

Tras reabrir el caso, tomará entre 15 y 20 días para que el magistrado a cargo concluya con lo pertinente y así se pueda tomar una decisión.



CIJ se pronunciará el 23 de mayo sobre caso de México-Ecuador

Arturo Sánchez Jiménez
17 de mayo de 2024 09:32

Ciudad de México. El próximo 23 de mayo, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictará su auto sobre la solicitud de indicación de medidas provisionales presentada por México en el caso contra Ecuador por la invasión de su embajada en Quito.

“Se celebrará una sesión pública a las 15:00 horas en el Palacio de la Paz de La Haya, durante la cual el Juez Nawaf Salam, presidente de la Corte, dará lectura a la Orden de la Corte”, notificó este viernes el organismo judicial internacional.

El pasado 11 de abril, México presentó una demanda ante el máximo tribunal de la Organización de las Naciones Unidas contra Ecuador por el allanamiento de la embajada ordenado por el gobierno de Daniel Noboa y las violaciones al derecho internacional que con ello cometió Ecuador.

La demanda también contenía una solicitud de indicación de medidas provisionales, en la que México pide, entre otros puntos, que la CIJ que ordene a Ecuador garantizar la protección de sus locales diplomáticos en la nación andina, que fueron desocupados por las autoridades mexicanas luego de que se rompieron relaciones diplomáticas.



Obstáculos enfrentados por la Ley 3 de 3 para lograr constitucionalidad

Escrito por Rita Magaña Torres. 16 mayo, 2024

Ciudad de México.- El 24 de mayo de 2023, el Senado de la República reconoció la constitucionalidad de la Ley 3 de 3, la cual impide que agresores sexuales, deudores alimentarios morosos y agresores en razón de género ocupen puestos en la función pública, la iniciativa, impulsada desde 2018 por la colectiva Las

Constituyentes Mx, es aplicable en el proceso electoral que actualmente se vive en 2024, donde están en disputa más de 20 mil cargos de elección popular, de los que al menos 10 mil serán para mujeres.

Con ello, se buscó que en las elecciones del 2024, agresores sexuales, deudores alimentarios o agresores en razón de género no podrán ocupar cargos públicos. No obstante, diputadas y senadoras se debaten entre si este avance podría estancarse o no, debido a planes de impugnación por parte de algunos políticos.

Activistas y defensoras de derechos humanos quienes impulsaron la 3 de 3 a nivel nacional denunciaron ante Cimacnoticias un posible bloqueo legislativo para que la iniciativa no pasara y luego que logró llegar al Pleno del Congreso, su discusión en un principio ni siquiera pudo iniciar por lo que las feministas decidieron permanecer en el Salón de Sesiones del Senado, hasta que se hiciera posible.

Para su aprobación de la Ley, en la sesión de la Comisión Permanente se hizo el escrutinio oficial de los votos aprobatorios de los Congresos locales que respaldaron esta reforma constitucional. En total, 23 de las 32 entidades federativas en ese momento contabilizadas, dijeron "sí" a la 3 de 3, con lo que dicha ley obtuvo su carácter institucional.

Alejandro Armenta Mier, quien estaba como presidente de la Mesa Directiva del Senado, fue quien hizo el anuncio de la ratificación de esta decisión y reconoció que ese era un hecho histórico en México en cuanto al avance y la protección de los derechos de las mujeres.

Sin embargo, desde el 17 de mayo del 2023, Cimacnoticias alertó sobre posibles riesgos de impugnación de la 3 de 3. Una fuente cercana a la agencia informó que quien está detrás de estos planes es, supuestamente, Germán Martínez Cázares, integrante del Grupo Plural del Senado de la República -aunque el legislador se acercó a esta agencia para negar tales señalamientos. Al parecer, el interés del senador tenía que ver con lo que detonó la toma de la Tribuna del Senado el 27 de abril, el mismo día que la 3 de 3 iba a votarse en el pleno senatorial.



Tren Interoceánico llegará a Guatemala, anuncia AMLO tras confirmar reunión con Bernardo Arévalo

Por Redacción. Mayo 17, 2024 | 10:23 am hrs

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que **se analizará la posibilidad de extender la ruta del [Tren Interoceánico](#) hasta el país vecino de Guatemala**, esto durante su la reunión que sostendrá con el presidente Bernardo Arévalo.

“Ya nos pusimos de acuerdo para que el tren de Ixtepec-Ciudad Hidalgo podamos continuar hasta Guatemala, de eso vamos a tratar y de otros proyectos importante que podemos hacer de manera conjunta”, dijo en la conferencia mañanera del 17 de mayo.

“Es cuestión de integrar toda esa región, la antigua nación maya, respetando nuestras soberanías, pero son los mismos árboles, la misma cultura, las mismas costumbres. Somos pueblos hermanos, por eso considero que vamos a avanzar bastante con el presidente Arévalo”, añadió.

El mandatario indicó que dicho **proyecto para conectar a México con Guatemala está siendo coordinado por el almirante José Rafael Ojeda Durán**, titular de la Secretaría de Marina (Semar).

“Tenemos el proyecto de ampliar la [construcción del tren](#) hasta Guatemala, esto lo está coordinando el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, que la Línea K, que inicia en Ixtepec, llegue hasta Ciudad Hidalgo, en los límites con Guatemala y que pueda reconstruirse desde esa última terminal hasta Guatemala”, explicó.



T-MEC 2026: EU ejercerá presión sobre México para reducir sus vínculos comerciales con China

Por Ana Martínez. Mayo 16, 2024

Como parte de la renegociación del T-MEC en 2026, es probable que Estados Unidos ponga sobre la mesa la relación comercial entre México y China al punto de presionar al país para decidir entre ambas naciones, aseveró Carlos Pascual, vicepresidente senior, responsable de geopolítica y asuntos internacionales en S&P Global Commodity Insights.

Dentro de su participación en la Cumbre Anual de Índices y ETFs en México 2024, el experto afirmó que la estrategia de Estados Unidos en su competencia con China es impulsar la manufactura y la industria. Por ello, le favorece la relocalización de empresas en México y América Latina.

En este sentido, dijo que el hecho de que venga China a México con una base de producción para exportar a Estados Unidos va a ser un punto muy complicado para revisar el acuerdo comercial que une a América del Norte, en el que el sector automotriz jugará un papel muy relevante.

“En la renegociación del T-MEC pueden estar ciertos que, sea demócrata o republicano, una posición que va a tomar Estados Unidos es que van a forzar una decisión: estás con Estados Unidos, que recibe 80 por ciento de tus exportaciones, o estás con China”, advirtió.

